

Precio de suscripción:
75 céntimos de peseta
al mes.

EL VIGÍA CATÓLICO

Anuncios y comunicados
á precios convencionales.

DE CIUDADELA.
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

SECCION RELIGIOSA

Juésnes 19.—Stos. Jenaro, obispo y martir; Félix y Constancio, martires; Rodrigo, abad, y el beato Alfonso de Orozco.

Viérnes 20.—Stos. Eustaquio y sus hijos Agapito y Teopisto, martires; Glicerio, obispo y confesor, y stas. Cándida y Susana, mártires.

Sábado 21.—Stos. Mateo, apostol y evangelista Isacio y Alejandro, obispos.

Cultos

Juésnes 19.—La Misa y oficio divino son de los Santos Jenaro y compañeros mártires, con rito doble color encarnado.

Oracion de 40 horas continua en la Catedral esponiendo el Santísimo á las 6 de la tarde y reservando á las 8.

En San Francisco continua el Quinario en honor de las llagas del Serafin de Asis.

Viernes 20.—La Misa y oficio divino son de San Eustaquio y compañeros mártires, con rito doble color encarnado haciendo commemoracion de la feria.—*Tempora.*—*Ayuno.*

En la Catedral hoy y los dos dias siguientes poco antes de reservar S. D. M. en la oracion de 40 horas se dirán las Letanias de todos los Santos.

Sábado 21.—La Misa y oficio divino son de San Mateo Apostol, con rito doble 2.^a clase, color encarnado haciendo commemoracion de la feria.—*Tempora.*—*Ayuno.*

En San Agustín, al anochecer Felicitacion Sabatina á María Inmaculada.

En San Miguel, al oscurecer, se dará principio á la Nevena en honor del Santo Arcangel.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE
Las Religiosas misioneras.

Oracion cotidiana.

Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de María santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, por las heroínas de la fe y la caridad, que compitiendo en celo con los misioneros, comparten con ellos sus penalidades y sus victorias.

PROPÓSITO

Formar sólidamente el corazon de las niñas en la virtud y piedad y combatir el lujo.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.^a Recurso á Dios en los trabajos y necesidades de la vida.
 - 2.^a El buen ejemplo en el hogar.
 - 3.^a Varias necesidades particulares, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesús por beneficios recibidos.
- Santos Patronos del Apostolado en el mes de Septiembre y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.
- Dia 15, Santa Catalina de Génova.
» 29, San Miguel Arcangel.

A. M. D. G.

Para satisfacer un deseo.

IV.

Al emprender y continuar nuestro firme propósito de desenmascarar y ofrecer á nuestros lectores la secta Espiritista, tal como es, no sólo deseamos prestar con ello un buen servicio al pueblo en general, demostrándole

los diferentes ardidés de que se vale aquella secta vitanda para embaucarle; sino que además nos hemos propuesto también, llamar la atención de nuestras Autoridades gubernativas, y judiciales, así de la Provincia, como de esta Isla, á fin de que por cuantos medios estén en su mano, coharten y extirpen cualquier germen venenoso, que sembrado por esos desdichados adeptos de la malhadada secta, pueda dar con el tiempo si se le deja desarrollar resultados de cuantía y de funestas consecuencias para las familias y la sociedad.

Los datos que publicamos y seguiremos publicando con el favor de Dios en estos artículos, por más que directamente no procedan de los *pocos desgraciados* de esta Isla, víctimas de la chifladura espiritista, son sin embargo más que suficientes para dar á conocer á todos los de su clase, por aquello de que *ab uno disce omnes*. Arrojan además dichos datos luz bastante viva, para determinar á las Autoridades la adopcion de medidas radicales en contra el funcionalismo de esos centros espiritistas de mal agüero, luego que sean descubiertos, pues en ellos al amparo de la fé del creyente, bajo el misterioso principio de conversar desde el mundo de los vivos con los espíritus de los muertos, esparcidos por los espacios, se ejerce una cruel tiranía sobre la voluntad de gentes sencillas, se les sugestionan, se las hipnotiza, se las domina, hasta el extremo de labrar ellos mismos su propia ruina. Es un caso de moral pública, la perturbacion del curso natural de las costumbres familiares, lo que ejercitan esos desdichados adeptos de esa *mágia* moderna.

Ellos arruinan la familia, el deudo, el prójimo á quien oflateen dinero. Empiezan por robar la voluntad del individuo, hacen que del sugestionado huya la alegría de su animo, posesionándole en cambio de eternas melancolias, de fatídicos y abrumadores pensamientos. El pesar hondo, la nostalgia, la hipochondria acostumbran acompañar la existencia de estos infelices sugestionados, á quienes hasta se priva del tratamiento racional de sus enfermedades.

Cedemos la palabra en corroboracion de lo que estamos diciendo, á D. Francisco de P. Jover, para que nos relate el mismo la triste historia del siguiente escandaloso suceso, que entre otros nos refiere dicho señor en su folleto *Engaños é immoralidades de la secta espiritista*.

Lean y aprendan.

«Los pobres hijos y esposa del malogrado marino D. Lorenzo Abril, sufren hoy en la soledad de su pobre y viejo lugar, las hazañas, las proezas y los timos de los espiritistas de marras.

Era hijo este esforzado marinero de Vilasar de Mar, y casó con D.^a Teresa Guardiola, natural del mismo pueblo. Hace unos veintiseis años era capitán de la corbeta «Hernán Cortés», de la matrícula de Barcelona, alcanzando gran fama por su pericia náutica y siendo su nombre pronunciado con admira-

cion y respeto debido á la honradez con que obra siempre. Desde entonces ganó Lorenzo considerables sumas, el porvenir le sonreía con toda clase de esperanzas, las utilidades aumentaban á cada viaje, era relativamente feliz, estaba en camino de ser un capitalista, y había colocado muchas motas en diferentes embarcaciones.

Pero el noble marino no sabía las que le aguardaban. Jamás en las tempestuosas olas del Oceano, cuando el peligro de muerte le rodeaba y la suerte, la vida y la felicidad eran pequeñas cáscaras puestas á merced del violento huracán, jamás decimos, pudo pensar que aquí, en tierra firme, unos indolentes espiritistas, uno de los grupos con que cuenta el intrincado ramo del arte de timar al prójimo, conspiraba contra su hogar; sus intereses, contra toda su familia:

Casó el capitán D. Lorenzo Abril con D.^a Teresa Guardiola, como hemos dicho y en una de tantas ausencias, su esposa virtuosísima, como todas las hijas de la costa de Levante, tuvo ocasion de conocer á un hojalatero espiritista. Este, instalado en el pueblo, procuró hacer prosélitos de su causa explicando el Evangelio. La esposa del capitán Abril buena y sencilla le creyó á pies juntitos, y desde el punto y hora en que se entregó con toda el alma á las prácticas de los de la secta, la manía de repartir todo lo que tenía fué la única voluntad que en ella dominó.

Conoció como consecuencia de ella al Sr. Nicasio M.^a Unciti, el difunto Santón del templo de Sans, que supo aprovechar las hermosas circunstancias de caracter que rodeaban á la hoy viuda del capitán Abril, la cual no paró hasta que su esposo entró á formar parte de la nueva casa espiritual.

El capitán Abril, por estas influencias, dejó de ser el capitán de otra corbeta «Dolores», cuyos consignatorios eran los Sres. Garriga y Raldrís, viendo el Sr. Nicasio de Sans, un excelente partido en el Sr. Abril para sus negocios particulares.

Los espiritistas de Sans, los Santones que aquí embarcan, tienen una espiritista llamada Filomena, que posee la gracia del Espíritu Santo. Apodanla también *la Paloma*, porque esta Filomena tiene la misión de viajar continuamente.

Para cumplir una profecía partió la Filomena á la ciudad de la Habana, recibiendo de D. Gabino Fernández, propietario del templo espiritista en la Isla de Cuba, la cantidad de 12.000 duros. Regresó á España y entonces se compró la corbeta «Estrella», de la que fué capitán el Sr. Abril, por 9.000 duros, y los tres mil restantes quedaron en poder de D. Nicasio M.^a Unciti.

En la corbeta «Estrella» se instaló un templo marítimo espiritista evangelista, que era en tan alto grado calculador y comerciante el Sr. Nicasio de Sans, que en tierra firme conquistaba almas y fortunas y en el mar le servían las aguas saladas para confundir con

ellas las lágrimas de los que embarcaban, disimulando además el negocio material que la embarcación producía.

La corbeta «Estrella», cargada de vino, partía de Barcelona y completaba su flete en Torrevieja. De allí continuaba sus viajes para la Habana, regresando para Europa: cargaba casi siempre madera en Brunswick. Durante estos viajes y en ausencia del marido, la esposa del capitán Abril entregó toda su fortuna por mandato del santón de Sans. Vendió la casa que su esposo compró á raíz del matrimonio en Vilasar, entregó 3.000 pesetas á D. Juan Oliveras y Fisas, que por orden del Sr. Nicasio fué á pedirle dicho Oliveras, y que después al ir á reclamarlas, el santón del templo de Sans, le dijo que no había dado tales órdenes. Entregó, además, 1.300 pesetas, pedidas por el Sr. Nicasio, á D.^a Eulalia Arenas de Badalona, para librar al hijo de ésta de la quinta, el cual murió de vómito en la Habana; dióle al señor Nicasio, también en metálico, 750 pesetas que un cuñado de la viuda Abril le adeudaba; pagó 500 pesetas al Sr. Nicasio, porque éste le dijo que los necesitaba para la compra de los globos del templo, y siempre así, dinero, dinero, dinero, hasta que se acabó todo.

Preguntamos á la señora viuda del capitán Abril si alguna vez, estando enfermo su esposo del estómago, le había dicho que no continuara viajando, á lo que nos contestó:

A mi esposo le sugestionaron la idea de que, como Cristóbal Colon, tenía la misión espiritual de viajar y había de cumplirla.

Y, en efecto, mi esposo, á consecuencia de los alimentos, de no descansar y de ver pérdidas para siempre los ahorros de sus veinticinco años de navegación, ejecutó 98 viajes y murió pobre, y sus hijos y yo nos hubiéramos muerto de miseria á no ser por la donación mensual que nos envía un caritativo y honrado consignatario de Brunswick, agradecido á la honradez de mi esposo, capitán con amplios poderes del barco «Estrella».

¿Y V.—La dijimos—como no vió en el Sr. Nicasio un explotador de su familia?—Era tal el dominio que tenía ese hombre sobre mí, que en 24 de diciembre de 1880, y estando yo á punto de dar á luz á mi último hijo, me indicó que se tenía que ir á Vilgrasa á inscribir al que había de nacer. Partimos con mi esposo, el Sr. Nicasio y los dos mediums Dolores Fisas y Ramón Albareda, el mismo día. En 25 ó sea al día siguiente, dí á luz un niño, y como el Sr. Nicasio cambiara de parecer respecto á la inscripción de mi hijo, no quiso hacerlo en el templo de Vilagrosa, y á los tres días del parto ordenó nuestra marcha para Vilasar. No murió mi hijo por milagro, y yo aun no estoy repuesta del trastorno. Más aún: al día siguiente descansamos, y al quinto día estábamos en camino de Barcelona para inscribir en el registro evangélico de la nave, templo del mar, á mi niño, que se le puso por nombre Barnabás, cumpliendo una profecía que se nos había comunicado. El Sr. Nicasio explicaba el significado de la palabra Bar-na-bas, y decía: Bar, significa barco, y na-bas, naves del mar. De este modo, mi Barnabás estaba predestinado á ser ingeniero de mar y tierra espiritual y material. Así se explicó la pobre viuda del capitán Abril, que hoy vive en la Barceloneta, rodeada de hijos y de pobreza, otra de las víctimas que han venido á aumentar nuestros informes, que continuaremos exponiendo, pues son aún varias las personas que nos han brindado datos excelentes que han de llamar la atención de las autoridades.»

Basta por hoy y hasta otro día.

Un Antibrujo.

El Prelado de Solsona.

Fue erigido el Obispado de Solsona por el Papa Clemente VIII y el católico rey de España Felipe II, llamado también el Prudente, y se constituyó con parroquias de las diócesis de Urgel y de Vich.

La Bula de erección del Obispado de Solsona lleva la fecha de 19 de Julio de 1593, siendo su primer Obispo D. Luis Sana, quien tomó posesión por medio de procurador en 13 de Febrero de 1595, haciendo su entrada en dicha ciudad en Noviembre de 1596.

Por virtud de Concordato quedó suprimida la diócesis de Solsona, viniéndose gobernando por Vicarios capitulares hasta que por defunción del muy ilustre Sr. Dr. D. Ramón Casals fué nombrado administrador apostólico de aquella el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich, doctor Morgades, en 30 de Mayo de 1891, tomando posesión en 7 de Junio siguiente, y desempeñando tal cargo hasta la actualidad.

Concebida por este Prelado la idea de que la diócesis de Solsona pudiese ser gobernada por un administrador apostólico con carácter episcopal y residencia en Solsona, fué aquella entusiastamente secundada por toda la diócesis, y habiendo tenido resolución favorable, ha llegado el día feliz de llevarse á la práctica.

El domingo se verificó, de una manera solemnisima en la ciudad de Solsona la consagración episcopal del doctor Riu, administrador apostólico de aquella diócesis.

Nació el doctor Riu en Solsona á los 17 de Junio de 1852, contando por consiguiente el nuevo Prelado cuarenta y tres años de edad.

Sus padres, de posición modesta, pero de arraigadísimos sentimientos religiosos y de una reputación intachable, podrán presenciar la solemne ceremonia de la consagración episcopal de su ilustrado hijo.

Cursó el doctor Riu en el propio Seminario de Solsona latinidad, humanidades, Filosofía y Sagrada Teología, demostrando durante la carrera un talento y aplicación nada comunes.

En Setiembre de 1875 se ordenó de presbítero, pasando luego como coadjutor en las parroquias de Vallcebre, Berga y Cardona, desde donde acompañó en la Santa Visita al ilustre doctor D. Pedro Segarra, Vicario Capitular á la sazón de la diócesis en calidad de secretario.

Cursó luego Derecho canónico en el Seminario central de Valencia, recibíendose de doctor en esta Facultad y de licenciado en Sagrada Teología, con la calificación de *nemine discrepante*. De regreso á su diócesis, fué nombrado fiscal de su Tribunal eclesiástico.

En brillantes ejercicios obtuvo la canongía doctoral de Palma de Mallorca, y después, también por oposición, la de Toledo.

El Excmo. Sr. Cardenal Payá que reconoció en el doctor Riu las recomendables dotes de carácter, ciencia y virtud que le distinguen, le agració con la dignidad de Arcipreste mitrado de la catedral de Toledo, en donde ejerció distintos é importantes cargos, entre ellos el de profesor de Derecho canónico de aquel Seminario.

Es socio correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Hé aquí, aunque á la ligera, la brillante biografía del que es hoy otro de los Prelados de la Iglesia, el Ilmo. Dr. D. Ramón Riu y Cabanas.

GACETILLA.

Con toda razon afirmó nuestro venerable Prelado, en su última hermosa Pastoral, prohibiendo bajo pena de pecado grave, la lectura de la revista espiritista «La Estrella Polar» que las «sectas del espiritismo v masoneria, son hermanas gemelas, por ser hijas del mismo padre, animadas del mismo espíritu y encaminadas al mismo fin, que no es otro que el de robar y matar y perder para siempre las almas destinadas á la corona inmortal de la gloria.»

La verdad de esas palabras de nuestro celoso Prelado, se ve diariamente confirmada, con los trabajos dignos de mejor causa que la sec-

ta espiritista realiza, para acentuar claramente el ideal perseguido por masones y espiritistas, cual es, «robar, matar y perder almas.» Ahí está, en testimonio de la verdad de nuestras palabras, ese farrago de escritos impios, heréticos y altamente subversivos del orden y bienestar social, procedentes muchos de ellos de centros espiritistas, y que repartidos con profusion no tienen otro objeto que corromper los sentimientos católicos del pueblo sencillo.

Espiritista y mason son por consiguiente *hermanos gemelos*; son inspirados en su plan de guerra al catolicismo por un mismo Padre; son emisarios ó instrumentos del primer rebelde, á quien sirven de cómparsa para seguir en el mundo su obra de destrucción y ruina; son, finalmente, continuadores de la *grande empresa* del impio Voltaire, que se propuso *aplantar al infame*, pero olvidados sus imitadores que ese su maestro impio, hubo de exclamar al fin de sus días entre las horribles torturas y espantables convulsiones de su cruelísima agonía, como el apóstata Juliano; *veniste Galileo.*

Al ver pues hoy día, figurar como partidarios del Espiritismo, á algunos que en otro tiempo hubieran rechazado y quizá aun al presente se ofenderían, si se les tildase de masones, recordamos la tristísima historia del rey Enrique octavo de Inglaterra, que después de haber combatido y rechazado con energía á los protestantes, cayó tambien en sus redes para poder satisfacer una pasión criminal, á cuya satisfacción la Iglesia católica se opuso en su inmutable *non possumus*. Así esos desgraciados, dando oídos al canto halagador de la sirena espiritista, han venido á parar en las mismas redes de la masonería, porque las sectas del espiritismo y masonería son *hermanas gemelas*, tienen una misma mancomunidad de miras y tienden á un mismo fin, cual es, *robar y matar y perder almas.*

A eso tienden los escritos que propagan, atreviéndose á remitirlos, hasta á personas bien caracterizadas por sus sentimientos católicos, siendo así que como es de suponer tales personas, dan á dichos escritos el destino que se merecen. Estas personas conocen la tela y la fábrica de esos tejidos y no han cuidado de hacerlas tragar el anzuelo. Lástima que no haya muchas de esas personas, pues no serían tantos los engañados por esos farsantes enemigos de la Religión.

Tienen noticia ya nuestros lectores de los hechos escandalosos que van á realizarse en Roma, en conmemoración del veinticinco aniversario del desastre criminal cometido en aquella capital del orbe católico, usurpada contra todo derecho por las tropas italianas. Tanta osadía de parte de los enemigos de la Iglesia, ha causado la mayor indignación en los corazones católicos, por ver en ese acontecimiento su fin vilísimo, cual es, injuriar al Romano Pontífice y hundirle en su cabeza ya ensangrentada nuevas penetrantes espigas, para martirizar más y más á la Iglesia en la persona augusta de su Jefe supremo y universal.

Para contrarrestar en cuanto se pueda tamaños ultrajes y llevar algun consuelo al atribulado corazón de nuestro santísimo Padre Leon XIII, los católicos de todo el mundo, se proponen resarcir en la medida de sus fuerzas los agravios que cobarda y desvergonzosamente se infieren á su amantísimo Padre, protestando enérgicamente contra esos vilísimos atropellos y rogando á Dios para que se digné abreviar los días de la presente tribulación.

«Sí, rogar, rogar mucho y sin intermision», decía poco há el «Boletín eclesiástico» de esta diócesis, recomendando eficazmente la oración con el objeto ya indicado á los fieles de Menorca. «Recordamos que un Rey, por complacer tambien á los judios, puso en la cárcel á San Pedro, al primero de los Papas, el cual por las oraciones continuas de los primeros cristianos, porque *oratio fiebat sine intermissione ab Ecclesia pro eo*, vió iluminadas sus prisiones, rotas sus cadenas, abiertas las férreas puertas y recobrada su libertad por el Angel del Señor. Roguemos, pues, por el Augusto Prisionero del Vaticano, por el inmortal Leon XIII, por el dignísimo sucesor de San Pedro,

encadenado tambien para dar gusto á la actual perfidia judaica; y esperemos seguros que, llegada la hora marcada por la divina Providencia, bajará otra vez el Angel del Señor para desbaratar los planes de nuestros enemigos y dar al Papa la libertad y á la Iglesia el triunfo que deseamos.»

Con el fin de alcanzar del cielo esas gracias, en todas partes se harán rogativas muy fervorosas, estando dispuesto por lo que mira á esta isla, la celebracion de un solemne Triduo eu nuestra Santa Iglesia Catedral, durante los dias 20, 21 y 22 del corriente. En la misma Santa Iglesia tendrá lugar además el domingo dia 22, una funcion de desagravios con exposicion del Señor Sacramentado, consistente en Misa solemne y sermon que predicará el M. I. Sr. Magistral de la referida iglesia. En las demás iglesias parroquiales de este obispado, se celebrarán tambien con el indicado objeto solemnes rogativas.

Todos los que nos preciamos de verdaderos católicos en esta isla, no faltemos á esas funciones, para demostrar al mundo que somos fieles hijos de la Iglesia y amantes obsequiosos con nuestro Padre y Pastor el Romano Pontífice. Demos testimonio de nuestra fé y no nos avergüence jamás sacar la cara por el Papa. ¡Católicos menorquines á rogar por el Papa, que es nuestro Padre en la fé!

Anteayer inauguraron el presente curso de 1895 á 1896 las clases del Colegio que dirigen las Madres Religiosas de la Enseñanza de esta ciudad. Al efecto, asistieron todas las alumnas á una Misa que celebró el M. I. Sr. Chantre de esta Sta. Iglesia Catedral en la del referido colegio, despues de la cual pasaron las mayores á uno de los salones del mismo, en donde tuvo lugar el tierno acto de consagrarse todas al Sagrado Corazon de Jesús, cuya imagen presidia la fiesta. Comenzó esta con tres *Padre-Nuestros* cantados por un nutrido coro de alumnas, acompañadas en el armonium por la Madre profesora de Música. Siguió luego la consagracion referida, cuya fórmula, muy adecuada para aquel acto, leyó con sentida entonacion la Srta. D.ª Isabel Pomar; la cual terminada, se rezó el himno *Veni Creator* por todas las alumnas y se leyó por una de las Madres profesoras el Reglamento del Colegio. Acto seguido el mencionado M. I. Sr. Chantre dirigió un oportuno discurso á las alumnas, encaminado á convencerlas de la importancia de la educacion é instruccion religiosa, moral, científica, literaria y artística que necesita la mujer en cualquier estado y posicion en que se halle, sobre todo en nuestros dias, y que terian la dicha de recibir en aquella santa casa, y á darles muy saludables consejos para salir aprovechadas de tan riquísimo tesoro, y así ser útiles á sí mismas á sus familias y á la misma sociedad. Terminó este acto con una *Salve* á la Virgen, cantada por el susodicho coro de alumnas.

No quisieron hacer ménos las niñas parvulita del mismo colegio; pues reunidas tambien en su clase cantaron asimismo tres *Padres Nuestros*, intercalados con otras tantas jaculatorias, que, lo propio que la fórmula de consagracion al Sagrado corazon de Jesús, leia con muchísima naturalidad y correccion; verdaderamente impropias de tan tierna edad la niña Monica Anglada é iban repitiendo con gracia candorosa todas sus pequeñas compañeras.

Bendigan el Sacratísimo Corazon de Jesús y la Santísima Virgen los trabajos de maestras y discípulas para la mayor gloria de Dios y provecho espiritual y temporal de las niñas y jóvenes de esta ciudad.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el dia 16 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Bartolomé Juanca Teniente 1.º de Alcalde con asistencia de los Sres. Tudurí, Sastre, Anglada (D. Pedro), Benejam, Llorens, Mascaró y Cortés se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del Boletín Oficial de la provincia núm. 4468 y enterado el Ayuntamiento de las órdenes y disposiciones en el mismo insertas acordó su cumplimiento en cuanto le pertenecian.

Dióse lectura á un expediente instruido en esta Alcaldía á solicitud del mozo Miguel Casasn-

vas Amorós con citación del Regidor Sindico y demás mozos interesados en el Reemplazo; y resultando que la exención es contraida con posterioridad al acto de la declaracion de soldados, resultando tambien que el Regidor Sindico opina que la circunstancia de hallarse sus hermanos sirviendo personalmente incumbe averiguarla á la Comisión provincial; este Ayuntamiento conformándose con el dictamen del Sindico, emitido en el expediente de referencia acuerda declarar al mozo Miguel Casasnovas Amorós pendiente de recurso ante la Comisión provincial.

Dióse cuenta de una solicitud del mozo Juan Casasnovas Torres, quien manifiesta que al ser tallado y declarado soldado sorteable ignoraba por completo el derecho de poder ser declarado exento por el caso 10 del art. 69 de la ley; y que á tenor del art. 85 pedia ahora la instruccion del oportuno expediente para acreditar los extremos de dicha exención.

Resultando que en el acto de la clasificacion de soldados fué invitado para alegar las exenciones que creyese conveniente, y perdió el derecho desde el momento que no la alegó. Considerando que el art. 85 que invoca, solo concede ese derecho á los mozos que por alguna circunstancia sobrevinida con posterioridad á la declaracion de soldados y antes del sorteo, en virtud de la cual queden comprendidos en alguna de las excepciones legales.

El Ayuntamiento conformándose con el dictamen del Regidor sindico, acordó no haber lugar á lo solicitado por el recurrente dejando subsistente la declaracion de soldado sorteable.

En vista de las dificultades que continuamente se ofrecen respecto al uso obligatorio de pesas y medidas; se acordó la rescision del contrato y declarar libre y voluntario para el presente año económico el servicio de pesas y medidas.

Se acordó el nombramiento de D. Magín Bonet para la direccion de los trabajos concernientes al camino vecinal de San Juan.

Dióse lectura á una solicitud suscrita por considerable número de operarios en varios ramos y oficinas de esta ciudad pidiendo despues de razonado preámbulo.

1.º Que se convoquen los industriales, comerciantes y propietarios al objeto de que procedan inmediatamente á presentar, estudiar, discutir y aprobar proyectos que tiendan á animorar las necesidades que le agobian.

2.º Que se instale desde luego una cocina económica, arbitrando recursos que se hagan indispensables, á fin de que los obreros y sus familias, mediante una modesta retribucion puedan encontrar alimento sano y bien condimentado.

3.º Que se eleve una exposicion al Gobierno reclamando del mismo, la protección á nuestros productos industriales á que hubiere lugar.

4.º Que se gestione cerca del Subsecretario del Ministerio de la Guerra para que se nos favorezca con la fabricacion del calzado *guajiro*.

5.º Que se estudie el modo y manera de hacer un empréstito al objeto de ocupar al obrero y atender á las perentorias necesidades que se presentan.

6.º Que se favorezca una vez agotados todos los recursos que se hayan arbitrado á los efectos indicados, la emigracion, protegiendo á todas aquellas personas que soliciten ausentarse de esta poblacion, y que por falta de recursos pecuniarios no puedan verificarlo.

El Ayuntamiento acordó tomar en consideracion dicho recurso, tanto más cuanto tiene ya previstos muchos de los casos expuestos, y es de todos conocida la actitud de este Municipio, y muy particularmente del señor Alcalde, hoy ausente, precisamente para asuntos relacionados con alguno de los extremos apuntados.

El sábado último llegó á Palma el Excmo. Sr. D. Antonio Maura, ex-ministro de Ultramar, con el objeto de pasar una temporada en compañía de su anciana madre. El vapor que lo conducía entró empavesado en el puerto de la capital de la provincia, haciendo lo propio los demás buques que estaban anclados eu el mismo. Hay para que refocilarse y adornarse.

Estos dias imploraba la caridad pública un sujeto forastero acompañado de un niño falto de piernas y lisiado. Creemos veríase con gusto por los gobernados, que nuestros gobernantes dictaran medidas para desterrar de nuestras costumbres este irritante comercio á costa de pobres infelices dignos de toda compasion.

Asegúrasenos que nuestra pescaderia vese tan *surtida de mirones* de toda especie durante las horas de ocho á nueve y media de la mañana, que los compradores y sirvientas tienen que sudar el quilo para acercarse libremente á las mesas para comprar el pescado. Como quiera que afluyen tanto los *mirones*, nos parece sería bueno se hiciera algo en su obsequio y para provecho de los pescadores.

Hemos oido quejarse algunas personas con motivo de los frecuentes escándalos que tienen lugar en la Cuesta de Mar. El del domingo pasado; parece que traspasó los límites de lo natural, hubo no sabemos que de susos, pedradas y carreras... y algo, convertido en campo de Agramante. El bodegon, ó café que hay en la citada cuesta es impropio de aquel lugar, y por lo tanto debería desaparecer no sea que se convierte en un foco de perversion y espejo de malas costumbres para aquellos vecinos:

Escritas las anteriores líneas hemos sabido que algunos de los protagonistas que tomaron parte en el báquico festival han sido conducidos á la prevencion y otros han sido amonestados por la Alcaldía. Así se empieza.

La raza perruna es perseguida por los dependientes de la Alcaldía, habiendo ya limpiado nuestras calles de este molesto animal. El domingo permaneció tendido durante todo el dia en medio de una calle del ensanche uno de estos animales á quien se le habia dado la bola.

Servicio particular de EL VIGIA

Madrid 18.—2'50 m.

La partida que manda el cabecilla Gil compuesta de ochocientos hombres ha sido atacada por las fuerzas del batallón de Luchana causándole ocho muertos, ocupándole armas, una bomba explosiva y viveres.

Continúa la prensa londonense publicando noticias estupendas referentes á Cuba.

Barcelona 17 de Septiembre tardé:
 4 por 100 Interior 68'82
 4 por 100 Exterior 79'67
 Cubas, 89'25
 Nortes, 24'20
 Oresnes, 29'40
 Libras, 29'50
 Francos, 00'00

LA GUERRA DE CUBA

Acerca del vandálico hecho de la bomba de dinamita colocada por los insurrectos en la línea ferrea de Caimanera á Guantánamo, escribe lo siguiente *El Día*.

«Telegramas particulares recibidos hoy en Madrid amplian algo las noticias sobre este hecho.»

El tren que con el batallón salió desde Caimanera para Guantánamo fué tiroteado por los insurrectos.

Los soldados se asomaron á las ventanillas y no vieron nada.

Cuando estalló la bomba pasaba el último vagón, y á esta circunstancia debióse el no tener que lamentar una gran catástrofe, puesto que el proyecto de los insurrectos era volar la maquina para descarrilar el tren y caer sobre los soldados, embarazados, dentro de los vagones, no dejando ni uno con vida.

La tropa, despues del hecho, bajó de los vagones y practicó un reconocimiento, sin encontrar á nadie, siguiendo su viaje á Guantánamo.»

MATANZAS AMENAZADO

Con este epígrafe publica *El Liberal* el siguiente despacho de la Habana.

«Noticias de origen autorizadísimo recibidas en esta capital aseguran que el general Sr. Luque,

governador militar de las Villas, ha dirigido un telegrama al general Prats—que desempeña igual cargo en Matanzas,—previniéndole que proceda con urgencia á reconcentrar en dicha ciudad todas las fuerzas de que pueda disponer.

Se sabe que se ha corrido hacia aquella provincia una numerosa partida de insurrectos.

Informes particulares, á que concedo entero crédito, me permiten creer que la partida á que se refiere el general gobernador de las Villas, Sr. Luque, está mandada por el cabecilla Lacret, que también figuraba entre los insurrectos durante la guerra anterior.»

CHILE CONTRA ESPAÑA.

Por el último correo recibimos periódicos de Santiago de Chile, cuya lectura recomendamos al señor duque de Tetuan.

Refieren un «gran meeting» celebrado el día 2 de Agosto en el teatro Santiago.

«El proscenio del teatro—añaden—se habia adornado de antemano, colocando á su fondo las banderas de Chile y de Cuba entrelazadas. En el local de la orquesta se encontraba una banda de músicos compuesta de militares de antiguo ejército, que habian acudido llenos de amor y patriotismo á defender y ayudar á la santa y noble causa de la libertad.

El Sr. Diaz, presidente, abrió el meeting á nombre de la libertad americana. Su breve discurso fué recibido por la concurrencia en medio de estruendosos aplausos.

Era digno de ver aquella enorme concurrencia, que llenaba por completo el teatro, llena del mas loco entusiasmo, pedir con todo el corazón la independencia de nuestros hermanos de Cuba.»

En uno de los muchos discursos que se pronunciaron se hizo una comparación de lo que era un pueblo libre, como Chile, y uno esclavo, como Cuba.»

«En ese instante—dicen los periódicos chilenos—aparecieron por el fondo del proscenio dos señoritas vestidas con las insignias de la República. La primera, señorita Rosario Alarcon, socia de la Sociedad José Manuel Infante, representaba á nuestra patria; y la segunda, señorita Mercedes Rosa Bastías, de la Logia 21 de Mayo, á la esclava y cautiva Cuba, cubierta de cadenas y presa de la mas cruel desesperación.

Rodeaban á estas señoritas los estandartes de las Sociedades Invalidos de la Guerra, Benjamín, Vicuña Mackenna, Manuel Rodriguez, Igualdad y Fraternalidad de Ambos Sexos, y otra mas.

Por su parte, el señor presidente manifestó que el señor primer alcalde, D. Alberto Luco Lyuch, se adhirió á la manifestación hecha en favor de Cuba, anticipando que aceptaba las conclusiones del meeting.

Esta declaración arrancó frenéticos aplausos á la asamblea.»

No era para menos. El propio alcalde de Santiago se habia adherido á la manifestación de odio á España.

LAS NUEVAS LANCHAS.

Con la sola asistencia de la Comisión de Marina inspectora del Astillero Vea Murguía y de algunos amigos íntimos de éstos, se ha botado al agua felicisísimamente en Cadiz la lancha *Almendáriz*, primera de las seis que se construyen en el Astillero.

La lancha se ha botado sobre un carro sostenido por *espeques*, flotando sobre el agua gallardamente.

Tiene aquella montadas las máquinas, sólo la faltan las calderas y algunos pequeños detalles.

Como sus compañeras, tiene esta lancha 40 toneladas 20 metros de eslora, tres de manga dos de puntal. Lleva aparejo de paillebot. Pronto comenzarán las pruebas de marcha.

La semana próxima se botará la lancha *Baracoa*. Esta y la *Almendáriz* se enviarán á Cuba el

10 de Octubre. Las restantes irán en Noviembre.

LOS ESPAÑOLES EN LA ARGENTINA.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama del ministro de España en Buenos Aires dando cuenta de haber embarcado en aquel puerto y salido para Montevideo, donde trasbordarán al *San Francisco*, 1.300 españoles que, en calidad de voluntarios y prófugos acogidos á indulto, van á pelear en Cuba por la integridad de la patria.

Hoy zarpará de Montevideo este vapor con rumbo á la grande Antilla.

Quedan sin embarcar, por falta de sitio á bordo unos 200, que esperarán la llegada del *San Agustín*, que salió para el Brasil y la República Argentina.

ASCENSOS.

Es un hecho que será ascendido dentro de breves dias á general de brigada el coronel Oliver, que tan brillante campaña está haciendo en Cuba.

Al mismo tiempo se firmará el ascenso para el Sr. Canella.

LOS NUEVOS REFUERZOS.

Según *La Correspondencia Militar*, irán á Cuba en el mes de Octubre un batallón de cada uno de los Cuerpos siguientes:

Regimiento del Principe, núm. 3.—Saboya, número 6.—Sicilia, núm. 7.—Córdoba, número 10.—Castilla, núm. 16.—Valencia, núm: 23.—Bailén núm. 24.—Navarra, núm. 25.—Cuena, núm. 27.—Sevilla, núm. 33.—Toledo, número 35.—Cantabria, núm. 39.—España núm. 46.—San Quintín, núm. 47.—Pavia, núm. 48.—Luzón, num. 54.

Cazadores.—Cataluña, núm. 1.—Barbastro, número 4.—Merida, núm. 13.—Puerto Rico, número 19.

Estos 20 batallones compondrán el Cuerpo expedicionario.

Cada batallón nutrirá con toda la fuerza disponible del regimiento cuatro compañías, ó sean unos 500 hombres. Las otras dos compañías quedarán en la Península, es decir, su cuadro, para recibir los 500 reclutas que se les destinaron del inmediato reemplazo. En todo el mes de Noviembre serán instruidos esos reclutas, ó sea los 10.000 de infantería, embarcarán en los primeros dias de Diciembre inmediato.

Completarán los 25.000 hombres caballería, artillería, Administración militar y sanitarios; ingenieros no hacen falta en Cuba.

El ministro de la Guerra amplió anoche las noticias referentes á esta expedición.

Afirmó que no serán llamados los excedentes de cupo del reemplazo de 1893, ni siquiera los pocos que aun quedan 1894; la expedición se formará con parte de las fuerzas que hay en activo en la Península, nutrida con mozos del próximo reemplazo, el cual se ha anticipado algunos meses, como ya es sabido.

ANUNCIOS

Subasta pública

Tendrá lugar el dia 23 del que cursa, á las 11 de su mañana, en el despacho notarial del señor Anglada, referente á las fincas siguientes:

La casa n.º 24 de la calle de las Verduras.

Los almacenes n.º 38 á 44 del muelle de este puerto.

El pliego de condiciones obra en poder del expresado Notario.

Para vender.

Están para vender 10 acciones del Crédito Industrial Mercantil. Informarán en la plaza Colon núm. 26.

Vistas de las principales capitales y puertos del globo

Dirigirse á esta imprenta.

Para alquilar

Lo está la casa número 16 de la Calle que No Pasó.

Para informes D. José Juaneda Pons Plaza de la Libertad n.º 22.

Vedado

Lo está, por orden de su dueño, D. Jaime Moysi, el cazar sin su permiso en los predios «Torre-Trencada» y «Torre-Trencadeta», los cuales serán vigilados por sus propios aparceros y demás dependientes y por el Guarda particular jurado de los predios «Son Camps», «Torrellafuda» y «Son Sintes», propiedad de D. Simon M.ª de Sintas.

Para vender

Lo están las siguientes fincas:

La casa n.º 2 de la calle de Curniola esquina á la calle de la Carnicería.

Las casas números 11 y 13 de la calle de San Antonio.

La n.º 2 de la calle Que no Pasó.

El predio La Torre.

Proceden de la herencia de D.ª Antonia Latorre Florit.

Informará el notario de esta residencia Dr. Antonio Anglada.

Se alquila

La casa n.º 4 de la calle de San Sebastian.

Dirigirse á D. Juan Oliver, calle de la Carnicería.

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.
á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.

Guia Eclesiástica de España

EDITADA POR LA

SOCIEDAD DE PROPAGANDA CATÓLICA «LA CRUZ»

Con la ayuda y cooperacion del Episcopado español y la aprobacion del Ministerio de Gracia y Justicia

Sumario de los datos y materias que comprende

Pontífices Romanos: Sacro Colegio de Cardenales.—Superiores de las Ordenes Religiosas.—Rota Romana y Española.—Nunciatura Apostólica.—Real Capilla de S. M., Clero Palatino.—Capellanes y Predicadores honorarios de S. M.—Clero Castrense.

DIÓCESIS POR ÓRDEN ALFABÉTICO

Situacion geográfica: Reseña historica.—Prelado.—Clero Catedral.—Secretaria de Cámara.—Tribunal Eclesiástico.—Administracion diocesana.—Seminario.—Clero Parroquial.—Arciprestazgos.—Pueblos.—Advocacion de las Parroquias.—Vecinos.—Categoria.—Párroco, Regente, Rector ó Economo.—Beneficiados.—Coadjutores.—Ascritos.—Mayordomos de fábrica.—Sacristanes.—Sochantres.—Organistas.—Sirvientes.—Religiosos.—Religiosas.—Capellanes.—Retrato y autógrafo de Su Santidad Leon XIII.—Retratos de varios obispos y la vista de las principales catedrales de España.

Precio de la obra

10 pesetas en rústica y 12'50 encuadernada en tela, con planchas en oro

Para pedidos y encargos dirigirse á esta imprenta